



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2013

VIII Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 121, sobre funcionamiento de la página informativa sobre la calidad del aire; Moción 133, sobre plan de mejora de la calidad del aire en la Región, y Moción 260, sobre plan de prevención de contaminación por ozono en Lorca](#), formuladas por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

II. [Moción 126, sobre paralización de las obras del segundo oleoducto del pantano del Cenajo y reconducción del existente](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

I. Moción 121, sobre funcionamiento de la página informativa sobre la calidad del aire; Moción 133, sobre plan de mejora de la calidad del aire en la Región, y Moción 260, sobre plan de prevención de contaminación por ozono en Lorca.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende las tres mociones conjuntamente..... 261

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista..... 264

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista..... 265

El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular..... 266

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular..... 268

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de las mociones 270

Se someten a [votación](#) las tres mociones 271

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 271

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista..... 272

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista..... 272

El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular..... 273

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular..... 273

II. Moción 126, sobre paralización de las obras del segundo oleoducto del pantano del Cenajo y reconducción del existente.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 274

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista..... 275

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular..... 276

El señor [Pujante Diekmann](#) acepta la transacción ofrecida 276

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada 277

Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Ruego silencio, señores diputados, que vamos a dar comienzo a la comisión correspondiente al 8 de octubre, Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

El punto 1 es aprobación de la sesión anterior. ¿Alguien tiene algo que añadir? Se aprueba por unanimidad.

El número 2 del orden del día es debate y votación de la [Moción en comisión sobre funcionamiento del servicio de información de la página de calidad del aire de la Consejería de Presidencia](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Popular Mixto... ¿cómo era...? Diekmann... no, he dicho Grupo Popular... perdón, he querido decir grupo parlamentario, pero como pone GP, por deformación profesional... Ruego a sus señorías que disculpen el lapsus. Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La propuesta que hace el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes es la de hacer una defensa conjunta de las mociones que tienen relación con la calidad del aire. Una general y otra específica sobre mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia, otra sobre Lorca, y finalmente la que tiene que ver con la página web en la que se registra todo lo relacionado con la calidad del aire.

Entendiendo que existe una relación entre las tres, hago una defensa conjunta de las tres, aunque luego se me responda de forma pormenorizada a cada una de ellas.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

En principio, se acepta la propuesta y tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Para concretar que yo intervendré en la moción que se refiere al parón que hubo en la página informativa y también a lo que se refiere al Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Región de Murcia en su ámbito general, y el señor Luengo intervendrá en las otras.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien, pues de acuerdo.

Entonces tiene la palabra el señor Pujante, puede hacer uso del tiempo concedido, y luego a los distintos portavoces del Partido Popular les concederemos el turno que reglamentariamente les corresponde. Muy bien.

¿El señor Abellán tiene algo que decir por parte del Grupo Socialista?

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

No solamente tengo, sino que debo decir nuestra opinión como grupo, y estamos conformes con la propuesta del portavoz de Izquierda Unida.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, de las tres mociones que voy a hacer una defensa conjunta abordan un problema que tiene la Región de Murcia desde hace muchísimo tiempo, el problema de la calidad del aire, el problema de la contaminación atmosférica, y aquí yo quiero diferenciar dos dimensiones: por un lado, la actuación propiamente dicha que la Administración regional, las Administraciones públicas en general (no solo la regional, también la local y también la Administración general del Estado) deben de llevar a cabo para reducir de manera significativa la contaminación atmosférica.

Naturalmente los cambios que se deben de llevar a cabo son cambios en muchas ocasiones estructurales, son cambios que desde el punto de vista temporal se vislumbran a medio y largo plazo, y en consecuencia los resultados de las mismas se obtienen más tarde, si bien es cierto que hay otras medidas de carácter más inmediato (como una mejor regulación del tráfico, restricción del mismo...) que pueden contribuir a una reducción más inmediata, a una solución más inmediata parcial, siempre parcial, del problema de la contaminación del aire. Eso por una parte.

Y por otra parte estaría la otra dimensión, la dimensión que tiene que ver con la prevención, con el cumplimiento de determinados protocolos de información a la ciudadanía, de tal manera que esta pueda adoptar las medidas de cautela y de prevención necesarias para evitar al máximo posible la repercusión que sobre su salud pueda tener la contaminación atmosférica.

Bien, en este sentido son tres las iniciativas que ha presentado Izquierda Unida-Verdes. Una tiene que ver con el funcionamiento de la página de calidad del aire, sobre la cual ha habido debate en alguna ocasión en el Pleno de la Asamblea, debate con el consejero responsable de la materia, en torno a las dificultades que sistemáticamente se han producido con el funcionamiento de la página web, el funcionamiento irregular, reconocido por el propio Gobierno regional, fallos que se han producido y que naturalmente son perjudiciales en el sentido de que no se pueden adoptar los protocolos necesarios.

En el año 2009 se aceptó además por unanimidad una resolución en la que se instaba al Gobierno a reforzar las medidas tendentes a controlar la superación de los umbrales de contaminación dentro de la normativa vigente, así como a completar los protocolos de información a la población de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo para los casos en los que se superen dichos umbrales. En una reciente comparecencia del consejero responsable de Medio Ambiente también le cité concretamente y de forma literal la parte en la que el Defensor del Pueblo amonestaba en cierto modo al Gobierno regional y le indicaba la necesidad del cumplimiento de los protocolos de información, protocolos de información que son necesarios particularmente para las personas mayores, personas con dificultades o enfermedades respiratorias, personas que practican el deporte al aire libre y niños. Esos protocolos de información sin embargo no se cumplen, nosotros consideramos que son absolutamente indispensables.

Se podrá hacer referencia a la legalidad, pero, aparte de la legalidad en la que sin duda alguna, o los umbrales legales que se establecen, influyen mucho los lobbies que presionan, los lobbies que tienen que ver con toda la industria contaminante o con la industria del automóvil, que establecen y presionan a las instituciones europeas para que los umbrales sean los menores posibles, pero al margen de eso están las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que es en definitiva la tendencia que normalmente se suele tomar como referencia y la tendencia y la presión que se viene

realizando ciudadana para que los umbrales se amplíen, y de hecho se han ido produciendo a lo largo del tiempo ampliaciones de los umbrales como consecuencia de los dictámenes científicos que viene realizando la OMS.

Bien, lo único que pretendemos con la iniciativa de funcionamiento de la calidad del aire es que se restablezca el servicio de información de la página de calidad del aire dependiente de la consejería. La moción está presentada hace un año, cuando tuvimos constancia de que había dejado de funcionar durante un tiempo el servicio de información de la página de calidad del aire, se había suspendido, por tanto hay que contextualizar la iniciativa en el año 2012. Creemos que sigue teniendo vigencia en el sentido de que entendemos que debe de garantizarse el perfecto funcionamiento de la página, aunque, repito, el contexto es de hace un año, aunque se debata ahora.

Y que los protocolos de información se cumplan. Eso no supone en modo alguno crear alarmismo, sino garantizar que las personas con una problemática específica respiratoria o que puedan tenerla sepan a qué atenerse, y ese protocolo de información no se cumple y hay datos estadísticos también que ponen de manifiesto la cantidad de personas que mueren al cabo del año como consecuencia directa de la contaminación atmosférica en nuestro país y en el mundo. Por tanto, creemos que tiene perfectamente vigencia.

De las otras dos iniciativas, una es de carácter general y otra es específica. La de carácter general se presentó hace más de un año, y lo que plantea es que se ponga en marcha un plan de mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia con los valores más preventivos para la salud pública establecidos por la OMS, es decir, que el criterio que se adopte sea el criterio de la OMS. Ese plan de mejora del aire teniendo en cuenta los criterios de la OMS, pues creemos también que es absolutamente necesario al margen de que se hayan adoptado iniciativas por parte del Gobierno con posterioridad a la presentación de la moción.

Sobre el particular, avanzo ya una crítica que sí que quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, y es el hecho de que se debatan iniciativas que en su momento se plantean porque hay una problemática concreta y sin embargo se postergue su debate a un año o a dos años con posterioridad, cuando el contexto en el cual se enmarca la propia iniciativa ya el propio contexto ha desaparecido; no la problemática, la problemática ha evolucionado y se ha modificado. Ya sé que los que van a intervenir no tienen en principio relación directa con el hecho de que se tomó la decisión de que se retrase, pero sí que quiero dejarlo y ponerlo de manifiesto porque sí es una decisión política del grupo mayoritario el hecho de que se debata con tanta tardanza, y no hay justificación en modo alguno a la carga de trabajo porque no hay carga de trabajo, si hace un año perfectamente se podía haber reunido la Comisión de Política Territorial y se podía perfectamente haber debatido o haberse debatido en Pleno, en fin, que perfectamente se podría haber planteado el debate en su contexto en su momento y sin embargo no se hizo.

Bien, planteamos también otra que es muy concreta y que deriva de una problemática que se ha producido fundamentalmente este verano en Lorca, y por eso planteamos que se elabore y ponga en marcha un plan de prevención y reducción de la contaminación por ozono en el municipio de Lorca, tomando también como referencia los valores preventivos para la salud pública establecidos en la OMS, y ello porque ha habido constancia de superación de los umbrales establecidos durante el año 2012 durante 91 días, y estos valores sobrepasan el límite de 75 días en tres años, del período 2010 al año 2012. Incluso en el mes de agosto pasado hubo una denuncia en el sentido de que se han producido 76 superaciones del valor máximo diario (de 120 miligramos por metro cúbico) por ozono en Lorca, excede la cifra de 25 días por año según los datos de la propia consejería.

Es una denuncia reciente, que es la que ha motivado en definitiva la moción concreta y específica de un plan de prevención de contaminación por ozono de Lorca, aparte de ser una demanda ciudadana, lo han pedido muchos vecinos de Lorca alarmados por la situación de contaminación de ozono que se ha producido en la ciudad de Lorca.

Y esas son las razones y los motivos que nos han llevado a presentar estas tres iniciativas que creemos que siguen teniendo vigencia en definitiva. Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por parte del Partido Socialista, el señor Abellán. ¿Es el señor Abellán? Y vamos a ver, como ustedes tienen tres turnos, ¿lo van a repartir también entre ustedes?

Tienen ustedes quince minutos entre los dos. Muy bien. Pues adelante.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como digo, de las tres mociones que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo me voy a referir en concreto a valorar y decir cuál es la posición de nuestro grupo respecto de la primera de las mociones, que es la información de la página de calidad del aire en la consejería, y la que viene ordenada en el punto número 3 sobre plan de mejora de la calidad del aire en la región.

Decir que el grupo parlamentario considera notorio que, una vez que el consejero de Presidencia comparece el 19 de septiembre y pone de manifiesto en la Asamblea que se está trabajando en la elaboración del plan regional sobre la calidad del aire, consideramos que debe ser una obligación ineludible el trasladar esos trabajos -por supuesto cuando el plan esté confeccionado- ante la opinión pública. La mejor manera de hacerlo sin duda es poniendo activa la página web de la Consejería, igual que lo estuvo hasta el 2011, creo recordar, y es algo necesario y el derecho a la información sigue siendo un derecho fundamental de los ciudadanos, que lo van a tener muy fácil y muy accesible a través de la consulta en la página web.

De forma general, lo que es la moción del Plan Regional de la Calidad del Aire, poner de manifiesto que el derecho a respirar aire limpio, aire puro, es un derecho fundamental. Por tanto, si en virtud del artículo 9 de la Constitución, todos los poderes públicos están sujetos a cumplir, velar, eliminar los obstáculos que hagan difícil o pongan en peligro el desarrollo de estos derechos fundamentales, evidentemente es una obligación ex lege con rango de norma fundamental, que obliga al político a ponerse las pilas. En este caso España, dentro del contexto de la Unión Europea, sigue siendo el país donde mayor utilización se hace del vehículo, con la contaminación que eso conlleva, en recorridos inferiores a un kilómetro.

El número de fallecimientos o de muertes prematuras que se producen durante el año es de 19.940, según la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea.

Decir que si es importante respirar aire puro, tan importante es hacer lo posible para que ese aire se mantenga en los niveles de contaminación más bajos. Traigo a colación, en el informe que hizo Ecologistas en Acción, una resolución que se aprobó el 17 de junio de 2009 en la Asamblea Regional, donde se instaba al Consejo de Gobierno a reforzar las medidas tendentes a controlar la superación de los umbrales de contaminación dentro de la normativa vigente.

Igualmente se instaba a complementar los protocolos de información a la población, de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo para los casos que se superen los umbrales.

Lejos de esto, en lugar de potenciar las estaciones de control, desaparecen la de La Unión y la de San Ginés, quedando solamente ocho en funcionamiento. Y la situación en el ejercicio 2012, que es al que se refiere el estudio, ponía de manifiesto no solamente ya los 25 días que ha dicho el señor Pujante respecto de Lorca, sino que además, en la estación medidora de Alcantarilla y Murcia, se rebasa ampliamente el doble de los días permitidos por la legislación. O incluso en la estación medidora de La Aljorra, que alcanza las zonas de Cartagena y el Mar Menor, se superan también amplia-

mente los días por año.

En consecuencia, está claro que la moción pretende un fin loable, una intención en puridad que es muy legítima y muy respetable, y además lo que persigue es el interés general, el bien común del ciudadano y la satisfacción plena de vivir en ciudad con niveles de contaminación bajos.

Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista no puede ser otra que apoyar la moción que se ha presentado.

Dicho esto, el turno será de mi compañero de grupo don Manuel Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista lamentamos que una vez más aparezca el municipio de Lorca en noticias desagradables. Ha aparecido últimamente en varios medios de comunicación cómo el municipio de mayor contaminación por ozono de Europa. Nos gustaría que las noticias en relación a Lorca pudieran ser más favorables.

El ozono se produce mediante el efecto de la luz solar, como todos conocemos, sobre el oxígeno, y es una sustancia en la atmósfera que puede absorber la dañina radiación ultravioleta.

Las pérdidas de ozono en la atmósfera hacen que los rayos ultravioletas incrementen los niveles de ozono en la superficie terrestre, sobre todo en áreas urbanas o suburbanas, que son las de mayor contaminación.

Las mismas moléculas que nos protegen de la radiación del sol en la estratosfera pueden causar problemas en personas, animales y plantas cuando se forman cerca de la superficie terrestre.

El ozono en la superficie de la tierra se forma cuando los gases provenientes de vehículos y algunos otros químicos normalmente usados en la industria, se mezclan en presencia de la luz solar. Cuando las concentraciones de ozono son altas, aquellas personas que padecen asma o cualquier otra enfermedad pulmonar tienen serias dificultades para poder respirar con normalidad.

El organismo responde ante la contaminación del aire de varias formas: con rechazo a través de tos o estornudos, se manifiesta a través del agotamiento físico, con presencia de diversos síntomas o enfermedades específicas; y cuando esta contaminación es por exceso de ozono: irritación de ojos, molestias, etcétera.

Según datos oficiales de la Comisión Europea, cerca de 20.000 personas mueren prematuramente cada año en España por culpa de la contaminación del aire, producida por contaminantes como el ozono, los óxidos de nitrógeno, el óxido de azufre y otro tipo de contaminantes.

Otro informe, elaborado por el Centro Temático Europeo, sobre la calidad del aire y cambio climático, indica que la contaminación del aire se asocia con 455.000 muertes prematuras en todos los países que componen la Unión Europea.

Ecologistas en Acción denuncia públicamente que Lorca es el municipio de mayor contaminación de Europa, siendo el valor objetivo establecido en la legislación de 120 microgramos por metro cúbico al día como máximo de las medidas cada ocho horas, y que no debe superarse más de 25 días por año civil para la buena protección de la salud.

Según los datos de la propia Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia, en el año 2013, hasta el mes de julio, la cifra con superaciones ha sido de 74 en tan solo siete meses, cuando, según la legislación, en el total del año no se tendría que haber superado en más de 25.

La Organización Mundial de la Salud desde el año 2005 ha rebajado el valor límite de protección para la salud de 120 a 100. O sea, que si nos basamos en estas indicaciones todavía serían muchos más días los rebasados.

Ecologistas en Acción ha denunciado en repetidas ocasiones y desde hace varios años la situa-

ción de pasividad de las distintas Administraciones en relación al problema de contaminación del aire en Lorca, donde en el trienio 2010-2012 se superó en 363 veces, 363 días el límite de los 120 microgramos por metro cúbico. Una exageración si nos fijamos en lo contemplado en la legislación.

Conocida la grave situación de contaminación por ozono troposférico en Lorca desde el año 2010, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento tenían que tener elaborado un plan de mejora de la calidad del aire, a fin de reducir los valores contaminantes atmosféricos.

Ha pasado el trienio con cifras, por cierto, espeluznantes, estamos a final del siguiente año y aún no conocemos exactamente dicho plan. Se ha anunciado algo, parece que se está realizando, pero realmente al menos este grupo no tiene información de la situación en la que se encuentra.

Por todo lo expuesto, y voy terminando, señor presidente, decir que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor esta moción que presenta Izquierda Unida-Verdes, por considerarla razonable y de interés para el municipio de Lorca, y esperamos que el Gobierno regional y el Gobierno municipal adopten medidas urgentes, ya que este municipio consideramos que lo necesita, y nos gustaría que pudiéramos ir saliendo en las noticias con algo más agradable de lo que venimos saliendo en los últimos años.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Por el Grupo Popular, tienen el turno repartido el señor Balibrea y el señor Luengo.

Tiene la palabra.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir en relación con la moción 3.779 presentada por Izquierda Unida-Verdes, sobre el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Región de Murcia, y sobre la moción 5.642, sobre el apagón que se produjo en el funcionamiento de la página web de la calidad del aire de la Región de Murcia el verano pasado.

En primer lugar, quiero manifestar a sus señorías la gran preocupación que el Partido Popular tiene por el medio ambiente y la calidad del aire en la Región de Murcia, precisamente porque eso influye en la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra región, y no es solamente esto que yo digo una cosa que se circunscribe a los propósitos, sino que se refleja en los hechos como expondré mucho más adelante.

Todos sabemos y somos conscientes de que en nuestra región existe una magnífica red de control medioambiental situada en diferentes puntos geográficos de nuestra región, precisamente para que puntualmente se puedan detectar las anomalías que se produzcan en este sentido.

Yo tengo que suscribir prácticamente la exposición que ha hecho el señor Pujante sobre el apagón al que he hecho referencia y sobre la necesidad de un plan de mejora de la calidad del aire en nuestra región.

Sobre lo primero, como evidentemente tengo que suscribir y poner de manifiesto un hecho que ocurrió, concretamente el día 15 de agosto del año 2012. Con esa fecha, el servidor de la página web que informa sobre la calidad del aire y que actualiza los datos con periodicidad horaria sufrió una avería y dejó de funcionar. Eso ocurrió así.

El día 16 de agosto, concretamente a través de la operadora del Centro de Control de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire, se intenta reiniciar el ordenador que da servicio a la web, sin poder conseguir que se resolviera ese problema, y con fecha 17 de agosto se cursa una nueva incidencia por

los métodos reglados existentes, que en la Comunidad y en el Gobierno existen, y se cursan con los servicios de informática, en este caso concreto de la Consejería de Agricultura, ya que algunos elementos del sistema de proceso de datos están integrados en el servidor de la Consejería de Agricultura. Por tanto, no hubo dejación, sino que inmediatamente los servicios correspondientes se pusieron manos a la obra.

Finalmente, y como consecuencia de toda esta dedicación, se comprobó que la avería fue debida a la fuente de alimentación, que tuvo que ser sustituida por otra fuente de alimentación distinta, quedando de esta manera restablecido el servicio de la página web informática sobre la calidad del aire.

A pesar de eso, se sigue trabajando en la actualidad en una nueva aplicación web que sustituirá a la anterior y que mejorará la facilidad de consulta por parte del público, y además también se hace esta mejora con la finalidad de evitar nuevos problemas, y se está estudiando la posibilidad también de un nuevo servidor.

Quiero decir con esto que, con hechos concretos, se pone de manifiesto el interés de que la calidad del aire sea la óptima para los ciudadanos de nuestra región, y, a su vez, que la información sea puntual y con el mayor rigor posible también para los ciudadanos de nuestra región.

Por tanto, el servicio de información, que se paralizó en la época que he mencionado, está restablecido en la actualidad; se contempla la posibilidad de mejorarlo, como también he dicho, y por tanto, aun estando de acuerdo en el fondo de esta cuestión que ha expuesto Izquierda Unida-Verdes, no ha lugar a apoyar lo solicitado, porque, como he dicho, la avería se solucionó y hasta incluso se está tratando de mejorar las condiciones de información a los ciudadanos de la Región de Murcia.

En lo que se refiere al Plan de Mejora de la Calidad del Aire de nuestra región, he de decir que concretamente la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, está trabajando.

Hace unos pocos días, unas pocas semanas, concretamente el 19 de septiembre, compareció en esta misma Comisión el consejero de Presidencia, señor Campos, y nos explicó la situación en que se encuentra el Plan de Calidad del Aire de nuestra región, en el que está trabajando la Consejería de Presidencia. El señor consejero, todos recordamos, explicó con detalle, con ese detalle a veces reiterativo que a él le caracteriza, que tenemos precisamente que atenarnos a las directivas europeas y tenemos que atenarnos también a la legislación nacional, ya que la Comunidad Autónoma no tiene competencias de legislación en esa materia, en materia de medio ambiente.

Y, como digo, la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, está trabajando y tiene muy avanzada la elaboración del Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Región de Murcia para las zonas afectadas, y que obviamente no podemos decir que no se hayan producido esos episodios, en esas zonas afectadas por la superación de valores objetivos de ozono en nuestra región, valores objetivos que están recogidos en la actualidad en la normativa vigente.

El motivo de la elaboración de dicho plan, de este Plan de Mejora de la Calidad del Aire, se debe a que el día 31 de diciembre de 2012 finalizó el trienio 2010-2012, que sirve de referencia para calcular el valor promedio del número de veces que se ha superado en las diferentes zonas el valor objetivo de ozono establecido en la normativa actualmente en vigor.

Finalizado este período se ha constatado la superación de valores objetivos de ozono en las siguientes zonas de nuestra región: Lorca, Alcantarilla y La Aljorra. No voy a entrar a desglosar cuáles han sido los episodios y los valores que se han registrado porque ya son de todos conocidos y el tiempo tampoco me lo permite, y además creo, señorías, que tampoco es muy necesario.

Sí quiero reiterar lo que dijo el señor consejero, ya que la Dirección General de Medio Ambiente dará a conocer los avances del Plan Regional de Mejora de la Calidad del Aire en la Región de Murcia en unas jornadas que se celebrarán este trimestre en el que estamos ya inmersos, de octubre a diciembre de este año, con el objetivo de recabar opiniones, consensuar criterios y trabajar en este

borrador con las Administraciones públicas implicadas, con todas las instituciones y los agentes sociales, antes de que este proyecto sea sometido a información pública.

Por lo tanto, lo que solicita su señoría que me ha precedido en el uso de la palabra se va a ver complacido por el compromiso que asumió el consejero de Presidencia en esta misma Comisión y que yo reitero precisamente en este momento.

Y ya para finalizar, señor presidente, señorías, quiero recalcar las manifestaciones que tanto el señor Abellán como el señor Pujante hicieron en la comparecencia del consejero, comparecencia a la que antes me he referido, y que textualmente el señor Abellán dijo, después de la intervención del consejero: “Muchas gracias, señor presidente -refiriéndose al presidente de la Comisión, dice el señor Abellán-, simplemente para decir que nos damos por satisfechos con todo lo que se ha dicho. El ofrecimiento queda reiterado, nuestro grupo parlamentario está dispuesto a participar en la elaboración de este plan”. Y el señor Pujante también dijo en ese mismo momento que “particularmente en el tema referido a la situación de la contaminación atmosférica me doy por satisfecho en definitiva por el ofrecimiento que ha hecho de participación en ese Plan de Calidad del Aire”.

Por tanto, estamos todos de acuerdo en que es necesario un plan, estamos todos de acuerdo en que ese plan se está redactando, somos conscientes de que se nos va a dar la posibilidad de participar en ese plan para mejorarlo en la medida en que sea posible, y por tanto estas dos mociones, que por lógica representan el consenso de toda esta Comisión, no pueden recibir el apoyo de este grupo porque carecería de sentido el que pidiéramos dos cosas: una que ya está hecha, que era la del parón que se produjo en la página informativa, y dos, la redacción de un plan que en estos momentos está finalizándose.

Por tanto, muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias. Buenos días.

Yo haré también un análisis de la comparecencia que tuvo lugar en esta misma sala el día 16 de septiembre, en la que el consejero de Presidencia, Manolo Campos, pues nos informaba sobre el Plan de Calidad en el Aire y daba detallados y minuciosos datos sobre este informe que a ustedes les satisfizo.

Hay una frase importante que ha dicho Pujante, y es la siguiente, ya no entraremos a valorar si es más o menos adecuada, pero la ha dicho usted: “El contexto de las mociones ha cambiado”. Creo que eso es fundamental y en base a eso le estamos respondiendo el diputado Balibrea y yo.

Y luego también me gustaría hacer una mención especial al señor Manolo Soler, don Manuel Soler, porque además es de un tono, diría yo, hiriente, cuando usted habla de Lorca, o cuando usted habla de cualquier tema, ya es habitual su talante y su forma de expresarse con respecto a los temas que tienen que ver con Lorca. Usted juega con el miedo de las personas y juega con algunos datos imprimiendo una carga de... -vamos a ver cómo queda esto después en el Diario de Sesiones- una carga de mala fe, que no es responsable. O sea, que usted diga hoy aquí que Lorca es el municipio de mayor contaminación de Europa, que usted tiene ganas de ver a Lorca no salir por incidentes como viene haciéndolo en los últimos años. O sea, usted no desaprovecha ocasión para meterle miedo a la gente.

En esa comparecencia que yo le decía, del consejero, el día 16 de septiembre, que yo creo recordar que usted estaba por aquí, se explicaron cuáles eran esos índices que se habían sobrepasado, el consejero lo explicó minuciosamente y desmentía los datos que usted ha aportado hoy aquí, y después el portavoz de este tema decía que se encontraba sumamente satisfecho con las explicaciones que el consejero le había dado, porque desmentía esos valores de 363 que usted anunciaba anteriormente de Lorca. La sensación que yo tengo es que usted este tema lo lleva porque pone Lorca, pero

usted no ha atendido ni ha estudiado el problema de ozono, aunque nos ha leído un par de párrafos sobre lo que es el ozono. Yo se lo agradezco, aunque los miembros de la Comisión creo que los que hemos estudiado este tema ya lo sabíamos; nunca viene mal refrescar la memoria. Pero yo le diría que, con más responsabilidad, usted no hable con ese tono hiriente, lesivo y jugando con el miedo de los lorquinos, porque esa no creo que sea la responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Aparte de eso, decirles que, efectivamente, como el contexto ha cambiado, quería hablarles de lo que decía el consejero el día 16, decía:

El Plan de Calidad en el Aire viene impuesto precisamente por la ley española aprobada en abril, y que nos determina que tengamos que contar con un plan de calidad del aire con carácter forzoso por el hecho de haber superado los valores objetivos en el trienio 2010, 2011 y 2012. Lo que sí hemos superado un número de veces excesivo, también para el consejero, ha sido el umbral de los valores objetivos de carácter medio. Por eso ello es lo que nos determina a que nosotros tengamos que elaborar un Plan de Calidad en el Aire. Y en cuanto a la elaboración del Plan de Calidad en el Aire les diría que ese plan, en el que nosotros estamos trabajando, conlleva distintas fases: redacción del anteproyecto, el borrador, sesiones informativas, información pública y aprobación por decreto del Consejo de Gobierno. ¿En qué plazo?, pues en los plazos que tenemos establecidos de conformidad a la ley estatal que salió en abril. O sea, esos plazos van a agotarse en el mes de diciembre. Antes de que concluya diciembre nosotros tendremos un Plan de Calidad en el Aire, “y entonces yo tomo nota de lo que me han planteado -decía el consejero entonces-, cuando se someta a información pública estamos dispuestos a recoger cualquier sugerencia que venga desde el Grupo Popular, Partido Socialista o Izquierda Unida-Verdes. En esas sesiones informativas yo recomendaré a la Dirección General que se invite a los representantes de los grupos políticos y de los ayuntamientos para que participen.”

Eso era el ofrecimiento que hacía el consejero, y ustedes tenían a bien, y además se mostraban satisfechos de poder contar en la elaboración de ese plan, que se comprometía aquí a tenerlo hecho, elaborado antes de final de año.

Estuvimos hablando del programa Sinclair, que ya tenía una dotación presupuestaria de 50.000 euros, y que se ha ejecutado. Decía: “estamos poniendo en marcha el programa Sinclair, hemos invertido 50.000 euros de este presupuesto para ponerlo en marcha, el plan de predicción del aire, y podemos tener la ventaja de conocer estos precursores contaminantes con 48 horas de antelación.”

Eso son hechos consumados, que se están realizando y que se están llevando a cabo.

Quería matizarle otra vez lo que usted decía antes, ¡si es que son datos que ya se aportaron aquí!, por eso hay que prestar atención cuando viene un consejero y nos habla de ciertas cosas, y más si después estamos satisfechos con lo que ha explicado no podemos después otra vez poner en duda esos datos.

Decía, este verano hemos recibido varias falsas alarmas por activación del umbral de alerta en Alcantarilla, tenemos las quejas del Ayuntamiento de Alcantarilla, tenemos la quejas del Ayuntamiento de Lorca, pero en todo caso lo que no podemos decir es que en el trienio 2010-2012 hemos tenido 363 superaciones, ¿por qué?, porque no se pueden superar los valores medios de 120 microgramos por metro cúbico más de 25 veces al año. Tendríamos que haber tenido 75 superaciones para estar obligados a realizar, y hemos tenido 119, en Alcantarilla, nos faltarían 2, y en La Aljorra tenemos 52. Pero eso no tiene nada que ver ni con los 142 días que para La Aljorra dicen los grupos ecologistas, ni con los 187 que plantean respecto a Alcantarilla, ni con las 363 respecto de Lorca.

Bueno, yo...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Luengo, a pesar de que vamos bien de tiempo, lo ha consumido usted. Vaya terminando,

por favor.

SR. LUENGO GALLEGO:

Voy terminando.

Entonces, bueno, yo iba a hacer referencia a las palabras que ustedes hacían aquí cuando el consejero terminaba su intervención, lo que decía el señor Pujante: “Particularmente en el tema referido a la situación de la contaminación atmosférica me doy satisfecho en definitiva por el ofrecimiento que ha hecho de participación en ese Plan de Calidad en el Aire, que precisamente por la reflexión que usted ha hecho sobre lo amplio de la problemática y que excede las posibilidades de su propia Consejería, entiendo que debería tener carácter transversal y ha de implicar no solo a su Consejería sino a otras consejerías. En cualquier caso, con el ofrecimiento y con la posibilidad de que podamos participar, con eso me doy por satisfecho y nada más”. Era también el señor Abellán el que mostraba su satisfacción por contar con este plan y que estuviese hecho ya a final de año.

Repito y termino como empezaba, el contexto de las mociones ha cambiado, pero esto no es un fracaso de nadie sino que es un éxito, porque finalmente la pretensión que el diputado de Izquierda Unida-Verdes tiene, que es que se haga este plan de calidad en el aire, como ya le decía el consejero, lo va a ver finalizado y además va a poder participar en él.

Así es que, buenos días, muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

En el turno para fijar la posición, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como se ha señalado, se asume la realidad de que el contexto ha cambiado para dos de las iniciativas, no para una específica de ellas, que el contexto no ha cambiado. Ha cambiado porque se debate un año en un caso y en otro caso un año y medio después la iniciativa. Entiendo que la comparecencia reciente del consejero y sus manifestaciones vienen a suponer, por lo que indican los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, una suerte de aprobación sobrevenida. Es decir, que en cierto modo las palabras del consejero lo que vienen a hacer es asumir de forma sobrevenida la iniciativa que tanto Izquierda Unida-Verdes como grupos ecologistas, entre ellos Ecologistas en Acción, vienen llevando a cabo desde hace bastante tiempo, aunque haya sido con un año o un año y medio de tardanza. Pero, bueno, nunca es negativo si finalmente el compromiso verbal, tal y como se ha planteado, se ha dado.

En cualquier caso, yo mantengo la iniciativa porque además una de ellas lo que plantea es que el punto de inspiración que ha a de tener el plan precisamente son las recomendaciones que establece la Organización Mundial de la Salud, y en ese sentido creo que sigue teniendo perfectamente vigencia. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, precisamente porque la responsabilidad de la descontextualización no es del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, la responsabilidad de que haya quedado en parte, parcialmente descontextualizada es del grupo mayoritario. Por tanto, como yo no tengo ningún tipo de responsabilidad, creo que no viene mal el reforzar en definitiva la iniciativa y que sirva también en cierto modo de toque de atención para que el Gobierno regional se dé la máxima premura posible en el cumplimiento del compromiso y del acuerdo concreto que se lleve a cabo.

Y en cuanto al funcionamiento de la página de la calidad del aire, aunque la propuesta es muy específica, creo que el toque de atención para que no se vuelvan a producir nuevas averías inoportunas, creo que es necesario, más que nada porque ha sido algo recurrente en el funcionamiento de la página web de calidad del aire.

Y por último, hay una que no está descontextualizada, que es la que está presentada el 5 de septiembre del año 2013. Lo que plantea es un plan específico y muy concreto de prevención de la contaminación por ozono en Lorca, que perfectamente puede estar insertado dentro del Plan General de Calidad del Aire que el señor Campos anunció en su momento, pero dado que la mayor contaminación por ozono en Europa se está dando precisamente en Lorca, creo que debería de tener un tratamiento singular y una actuación singular e inmediata y específica el tratamiento de la contaminación por ozono en Lorca. Ello no impide en modo alguno que se pueda posteriormente subsumir dicho plan específico de prevención de contaminación por ozono de Lorca en el plan de contaminación que hay. Es una demanda ciudadana además, no es una ocurrencia de Izquierda Unida-Verdes y hay muchísimos votantes, por lo menos de antes, del Partido Popular que participan de esta demanda, que viven en el centro de Lorca y que, en fin, están preocupados por el problema de contaminación por ozono y que les gustaría ver aprobada esta iniciativa, y por tanto se van a sentir tremendamente frustrados y decepcionados por el voto en contra del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Bueno, vamos a proceder a las votaciones.

No, no, ya no hay. Me van a perdonar ustedes, pero aquí, en esto, no hay oportunidad de réplica, al menos que alguien quiera invocar algún tipo de artículo que le permita la intervención.

Después de votar, en todo caso.

Muy bien, señores.

Bueno, aclarado este asunto, vamos a proceder a las votaciones correspondientes a cada una de las tres mociones.

Vamos a ver. Votos a favor de la moción 121, que trata sobre la web.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votamos la moción 133, relativa a la calidad el aire.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Y finalmente, la de la prevención, relativa a Lorca, el asunto del ozono, que es la 260.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Pues, ahora sí podemos dar una posible explicación del voto por parte de los grupos parlamentarios.

Para ello tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, pero mi voto está perfectamente explicado y ahora se lo explicaremos a la ciudadanía, particularmente a la de Lorca.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Abellán, por el Partido Socialista.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, pero sí que conviene dejar claro el sentido de nuestro voto, sobre todo por las alusiones que se hacían de nuestro punto de vista en la comisión de comparecencia del consejero.

Y yo creo que son de todo punto compatibles las dos cosas, es decir, darnos por satisfechos de la información que el consejero manifiesta y ofrecernos a participar en el periodo de información pública. Eso es compatible con otra cosa, y es con el hecho de que esta moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se hace en abril de 2012. Por tanto, nosotros, a pesar de que el señor consejero manifieste que lo va a hacer, es cierto que en abril de 2012 ya se dijo hágase. Por tanto, en virtud del principio o del aforismo *prior tempore, potior iure*, yo considero que quien primero lo pide en el tiempo tiene prioridad en el derecho a ser reconocido. Por tanto, nosotros con nuestro voto lo que hacemos es reconocer una avispada petición del Grupo de Izquierda Unida, que se adelanta a los hechos solicitando este plan regional de calidad del aire.

En consecuencia, las dos cosas compatibles, pero en coherencia yo creo que debemos de acostumbrarnos a respetar las peticiones temporales, porque si no, diluirlas en el tiempo las harán desgraciadamente inapropiadas, inoportunas, poco efímeras y, bueno, sin productividad o reconocimiento a la productividad de nuestro trabajo, reconociendo que el posicionamiento de cada grupo es el que es, pero me sentía en la obligación de explicar nuestro sentido de voto.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

¿El señor Soler desea hacer uso de la palabra para explicar el voto?

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a esta moción porque desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las situaciones que se vienen dando en Lorca son de la suficiente envergadura como para que desde las Administraciones se adopten medidas, en concreto en este municipio, y así lo manifiestan, no este diputado, sino organizaciones como Ecologistas en Acción, que han comunicado en infinidad de ocasiones y a lo largo de varios años que Lorca es la ciudad que encabeza este problema a nivel europeo, y no lo decimos los socialistas, lo dicen organizaciones que entendemos que tienen la suficiente acreditación y especialización en esta materia como para opinar al respecto.

Es verdad que no soy especialista en la materia, pero sí conozco la situación de Lorca y por eso hemos votado a favor de la moción, porque consideramos que es necesario que se hubiese aprobado esta iniciativa de Izquierda Unida y que Lorca lo necesita.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

El señor Balibrea, por parte del Partido Popular, tiene la palabra.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro voto ha sido en contra de lo propuesto en las mociones de Izquierda Unida referentes a restablecer el servicio de información de la página web de calidad del aire y la segunda moción referente al plan de mejora del aire de la Región de Murcia, por las razones que yo ya he expuesto en mi primera intervención pero que voy a recalcar de nuevo.

Estamos tan de acuerdo en el fondo de esas mociones y en lo que en esas mociones se pide, estamos tan de acuerdo, tanto en el Grupo Popular como en el Gobierno que es sustentado por este grupo parlamentario, que las cosas no es que se vayan a hacer, no, es que lo primero, lo que se refiere a la página web, ya está hecho, se hizo, inmediatamente que surgió el problema, se puso manos a la obra y se solucionó dicho problema. Por tanto, pasa palabra.

Ahora, siguiente moción, la del plan de mejora del aire, de la calidad del aire de la Región de Murcia. No es que se vaya a hacer, no, este es que se está haciendo, se está haciendo en la actualidad, y hasta incluso con el compromiso del señor consejero de la participación, una vez que el plan esté ya redactado, que ese borrador esté redactado, abrir ese espacio para que todas las personas e instituciones interesadas en esta materia puedan aportar lo que consideren oportuno para mejorar, si es que fuera posible, el trabajo y el documento que se está haciendo.

Y, además, poniendo fecha y tope de tiempo, que es final del año 2013. Por tanto, antes de que acabe el año, como he dicho anteriormente, habrá unas jornadas de trabajo, y lógicamente concurrencia de todas las personas e instituciones que quieran concurrir, y después información pública.

Por tanto, nuestro voto en contra está sustentado no en que estemos en contra de lo que se pide, sino que lo que se pide está una de las mociones hecha y la otra está en plena fase de ejecución.

Muchas gracias.

SR. LUENGO GALLEGO:

Bien, muy rápidamente.

Decir que no sienta ningún fraude parte de los votantes que aún quedan, y los que vendrán, sobre todo de Lorca, por parte de este grupo parlamentario, porque no es un no a ese plan que pedía Izquierda Unida-Verdes, es un no a un plan específico, ni para Alcantarilla ni para La Aljorra, ni para Cartagena, ni para Lorca. Se está haciendo un plan regional de calidad en el aire que va a ver la luz este mismo año y en el que van a poder participar todos los grupos políticos y agentes medioambientales o instituciones que algo tengan que decir en esta materia, con lo cual que no se sienta defraudado nadie, ese plan se está finalizando y va a contar con el beneplácito de toda la sociedad murciana. Un plan general que englobará todos los municipios de la región.

Así que eso es todo lo que tengo que decir.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea y señor Luengo.

Vamos a pasar, en el orden del día, a la moción que nos queda pendiente, que es la [Moción 126](#), debate y votación en la comisión [sobre solicitud al Gobierno de la nación de paralización de las obras de un segundo oleoducto sumergido bajo las aguas del embalse del Cenajo y medidas para la reconducción del ya existente](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues esta moción es el resultado de una preocupación evidente por parte de los vecinos del entorno, y esta moción está presentada el 13 de octubre del año 2011. Quiero remarcar ese dato, repito, el 13 de octubre del año 2011, y estamos en octubre del año 2013. Es decir, estamos debatiendo una iniciativa dos años después, y resulta de todo punto inadmisibile, inaceptable que se produzca ese debate tan tardíamente.

Podría estar justificado por una, repito, carga de trabajo, por una saturación de iniciativas que hiciesen sin duda alguna imposible o inviable el que se pudiese debatir antes, pero no es el caso. Es decir, consciente y deliberadamente no se ha debatido, porque no se quería debatir esta iniciativa. Se debate en consecuencia deliberadamente, intencionadamente dos años después, lo cual deja bastante que desear en cuanto a un funcionamiento democrático y transparente por parte del Parlamento.

En cualquier caso, y aunque en el transcurso de los años pasan muchas cuestiones, pasan muchas cosas, considero que sigue teniendo vigencia, y más que nada porque el primer punto lo que plantea es un pronunciamiento, y es manifestar la profunda preocupación por el riesgo, por la situación de riesgo latente, tanto para el medio ambiente como para la salud y seguridad de las personas, que se deriva de la existencia del oleoducto sumergido actualmente bajo las aguas del Cenajo y por el incremento de dicho riesgo que resultará de la construcción de un segundo oleoducto, de llevarse a cabo la misma en los términos proyectados.

Soy consciente de que en principio ese proyecto de segundo oleoducto se ha paralizado, pero quién sabe, la espada de Damocles siempre está ahí pendiente, y creo que un pronunciamiento en consecuencia por parte de la Asamblea no sería en modo alguno ocioso, independientemente de cuál sea la intención actual del Gobierno, pero es un pronunciamiento.

Aquí, por tanto, el primer punto lo que plantea es manifestar la profunda preocupación, y en consecuencia yo creo que ese dato es importante que sea tenido en cuenta por parte del Gobierno de la nación actual o cualquier otro Gobierno que pudiera haber.

En segundo lugar, a que se inicien las actuaciones que sean oportunas tendentes a la paralización de las obras del segundo oleoducto en el tramo sumergido y a la reformulación del proyecto para que dicha infraestructura no cruce las aguas del embalse del Cenajo. Bien, en principio, efectivamente, eso está paralizado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, que se debatieron en el año 2011, finalmente se quedó aparcada esa partida presupuestaria, pero, en fin, siempre puede resucitar y en consecuencia no es ocioso.

Y en tercer lugar, que se inicien las actuaciones que sean necesarias tendentes a conseguir que el oleoducto actualmente sumergido sea lo antes posible sacado de las aguas del Cenajo.

Bien, es cierto que ese está funcionando actualmente, pero eso no es óbice para que se pueda plantear entre tanto alguna alternativa más adecuada desde los criterios de interés general, protección ambiental y salud pública. Las consecuencias que podrían derivarse de un accidente, de una rotura, serían, sin duda alguna, catastróficas. Y, bueno, tenemos precedentes catastróficos como el caso de la empresa y de la plataforma Castor y tenemos una de las consecuencias cuando se toman decisiones a la ligera, incluso contando con informes, algunos informes por lo menos en los que se basó en su momento el Gobierno favorables, aunque había otros informes, como el del Observatorio del Ebro, que eran contrarios y que advirtieron en su momento del riesgo de lo que podía pasar.

Bueno, yo en cualquier caso mi conciencia la tengo tranquila con esta iniciativa, con esta moción, y advirtiendo de las consecuencias que podrían derivarse. Por tanto, que cada cual asuma las consecuencias de la decisión que vaya a tomar, y esto quedará reflejado para la historia para el momento oportuno. Por tanto, la moción, aunque se debata vergonzosamente dos años y pico después, dos años después, creo que sigue teniendo perfectamente vigencia aunque sea en alguno de sus su-

puestos como declaración de intenciones o como posicionamiento político de la Asamblea Regional.
Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en un asunto muy parecido a una de las mociones debatidas anteriormente; es decir, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes presenta la moción, como se ha dicho, el 13 de octubre de 2012, es decir, en esta misma legislatura. Yo creo que era entonces un tema de absoluta actualidad, creo recordar que la Confederación Hidrográfica del Segura dio la aprobación de la declaración ambiental en junio de ese año, es decir, finalizando la legislatura anterior nuestra y casi a punto de finalizar la legislatura en las Cortes Generales.

Claro, si uno no quiere abrir debate o no quiere que las cosas le digan para siempre cuál fue su posicionamiento político respecto de una cuestión, lo mejor es olvidarlo en el tiempo, no debatirlo, esperar a que la obra se haga, y traerlo hoy que, efectivamente, no tiene casi virtualidad.

Pero igual que hemos hecho en la anterior moción, nosotros consideramos que el hecho de traer una moción el 13 de octubre de 2011 le arroga un derecho al grupo proponente a que por lo menos tenga su reconocimiento de si se hubiera debatido en ese momento y nosotros en ese momento hubiéramos votado a favor de la moción, que es lo mismo que vamos a hacer hoy. Nosotros vamos a votar favorablemente porque de haberse debatido en noviembre hubiéramos votado favorablemente.

Yo quiero traer también a colación algo que afecta a nuestro grupo. Yo creo que no es habitual que una interpelación se debata, y que pasen cuatro meses, se presente la moción como consecuencia de interpelación y esté sin debatir, y eso le está pasando a este grupo y le está pasando a este proponente, y, lo más triste, no he recibido ningún tipo de explicación por parte de nadie. Entonces si esas cosas pasan, pues sinceramente no solamente uno se desilusiona, sino que uno le pierde fe al comportamiento coherente, democrático, que se supone que debe funcionar en la institución.

Por último, decir igualmente que nosotros vamos a votar además por convencimiento que sí a la moción porque estamos hablando del Cenajo, que es la mayor reserva de agua dulce de la cuenca del Segura, abasteciendo a una población impresionante, había alternativas para que ese oleoducto pasara por zonas distintas a las que pasa actualmente. Es verdad que el primero se hizo en época de sequía, a 12 kilómetros del núcleo gordo del agua, pero, claro, ha llovido y esos 12 kilómetros hoy también son agua, y ese oleoducto queda debajo del agua, el primero y el segundo.

No es difícil imaginar, y hay películas americanas que ya se han hecho, con escape de petróleo debajo del agua, las lamentables consecuencias sociales y económicas que eso pudiera acarrear. Bien, pues para dejar clara también nuestra postura evidentemente nos hubiera parecido mal en noviembre, hubiéramos votado en contra de que se hiciera el oleoducto y a favor de la moción en noviembre, y eso es lo que hacemos también ahora en octubre de 2013.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Bien, buenos días.

Este tema del oleoducto, del segundo oleoducto del embalse del Cenajo, tuvo una gran polémica. Fueron muchos los agentes sociales, instituciones, ayuntamientos, los que mostraron su preocupación con el proyecto, con la obra y con todos los posibles riesgos que ustedes acaban de enumerar.

Es verdad que la moción la registraba el señor Pujante hace dos años ahora, pero ahora tenemos la situación que tenemos y tenemos que debatir en el contexto actual de lo que allí está sucediendo o ha sucedido.

Este grupo parlamentario también tiene preocupación y sensibilidad por lo que pueda afectar al embalse del Cenajo y a la salud pública, y así le voy a proponer una transacción a lo que usted nos trae hoy aquí. La infraestructura se terminó en el año 2011; aunque usted presentó esa moción en el año 2011, en octubre de 2011, ese mismo año y en esa fecha terminaron ya las obras del segundo oleoducto, y fue en 2012 cuando se ponía en servicio el oleoducto que está funcionando con un perfecto rendimiento a día de hoy. Entonces, bueno, con todos los beneplácitos medioambientales y todos los informes necesarios, pues esa obra se realizó y está funcionando de una manera adecuada a día de hoy. Pero es verdad que podemos desde la Asamblea Regional trasladar al Gobierno de la región y al Gobierno de la nación la inquietud sobre esos oleoductos que pasan debajo de un embalse tan importante para nuestra región y para nuestros ciudadanos.

Así que yo lo que le voy a proponer es lo siguiente, espero que usted lo tenga a bien y creo que podríamos trasladar esa inquietud por parte de todos los grupos; yo le propongo lo siguiente: de los tres puntos que usted decía “La Asamblea Regional de Murcia acuerda manifestar su preocupación por la posible situación de riesgo tanto para el medio ambiente como para la salud y seguridad de las personas que se deriva de la existencia de los oleoductos (ahora dos) sumergidos actualmente bajo las aguas del Cenajo”. Y un segundo punto que diría: “Instar al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que estudie la posibilidad de sacar los oleoductos de las aguas del Cenajo, buscando la alternativa más adecuada para ello desde criterios de interés general, protección ambiental y salud pública”.

Eso es lo que yo le propongo hoy. Creo que sería interesante trasladar esa inquietud por parte de todos los grupos.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El señor Pujante tiene la palabra para ver si acepta o no esta enmienda o esta transacción a la moción por parte del Partido Popular.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, sí la acepto porque recoge en definitiva el espíritu de lo que plantea la iniciativa, que es trasladar al Gobierno, por un lado, la preocupación que tiene la Comunidad Autónoma por los riesgos inherentes a los oleoductos, y también trasladarle el que se estudie la posibilidad de sacarlos y hacerlos en otro sitio, y en ese sentido yo creo que recoge lo fundamental de lo que plantea la moción y por lo tanto sí que acepto la transacción.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien.

Pues procedemos a la votación de la moción transaccionada de acuerdo con el criterio del Grupo Popular. Votos a favor. Catorce. Queda aprobada por unanimidad.

Si quiere alguien explicar, aunque entiendo que ha quedado bastante bien explicado.

Por consiguiente, damos por finalizada la sesión, no sin antes agradecer la actitud positiva de todos los componentes de esta Comisión.

Muchas gracias.